

ACTA Nº 1

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA ECONÓMICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, CUENTAS ANUALES Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE PAMPLONA

En la planta 6ª de la Avda. del Ejercito nº 2 de Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se reúnen las siguientes personas designadas por la unidad gestora según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación:

- Dña. Arantxa Larumbe Balda, interventora delegada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona
- Dña. Maria Pilar Gay-Pobes, Letrada de la Gerencia de Urbanismo de Pamplona.

Se comprueba que únicamente se ha presentado una oferta, la correspondiente a GOLDWYNS, SL.

De acuerdo con las invitaciones remitidas en este procedimiento simplificado, las ofertas se debían presentar antes de las 23:59 del día 21 de octubre de 2024. Se comprueba que la oferta ha sido presentada en tiempo y forma.

A continuación, se realiza a la apertura del sobre A de la oferta, procediéndose seguidamente a su calificación.

Analizada de la documentación, se ha comprobado que la documentación obrante en el sobre A es correcta.

Se procede a la apertura de los sobres C con el siguiente resultado:

Licitadora	OFERTA ECONÓMICA (EUROS SIN IVA)	PERSONA DEL EQUIPO CON EXPERIENCIA MÍN.3 AÑOS Y MUJER	PERSONA CON 5 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA
GOLDWYNS, SL	8.000 €	1	2

Resultando la oferta ajustada a las condiciones de la contratación, se acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación a favor de GOLDWYNS, SL por un importe de 8.000 € (IVA no incluido) y con la condición de que en el equipo esté integrada una mujer con una experiencia mínima de 3 años en auditoría pública y 2 personas con una experiencia mínima de 5 años en auditoría pública. La propuesta de adjudicación queda condicionada a la correcta

presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.

2. Facultar a la letrada para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de GOLDWYNS, SL y le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más temas que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 23 de octubre de 2024

Arantxa Larumbe Balda

María Gay-Pobes Vitoria